

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA JÓVENES Y NATURALEZA 2024-25

1.- CONDICIONES GENERALES.

El hecho de participar en cualquiera de las actividades del programa mediante la correspondiente solicitud de plaza, **supone la aceptación de la presente normativa**, así como del posible envío de encuesta de satisfacción a través de correo electrónico y/o la toma de imágenes, ambas acciones por parte del *Área de Juventud* para su posible utilización en la promoción y difusión del programa.

Todos los datos, información e imágenes de los solicitantes y de los participantes serán tratados y utilizados, por el *Área de Juventud* para el cumplimiento de sus fines, y a efectos informativos, promocionales y de difusión de sus programas de actividades, todo ello regido y de acuerdo con la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre*, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, y a la libre circulación de esos datos.

Las actividades de este programa serán ejecutadas por entidades especializadas del sector del *Turismo Activo de Naturaleza*.

Las características técnicas y organizativas específicas de cada actividad del programa (fechas, plazos, precios, horarios, etc.) estarán especificadas en la correspondiente Ficha Técnica.

2.- SOLICITANTES/PARTICIPANTES.

Cualquier joven de entre 18 y 35 años en el momento de realizarse la actividad elegida, y que haya **nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital** (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá solicitar su participación en las actividades de este programa, previa inscripción en la *Base de Datos del Área de Juventud* (ver apartado 5).

Será obligatorio la presentación del DNI (o cualquier otra identificación/acreditación legal) a los responsables de cada actividad en el lugar de encuentro establecido para el inicio de la misma.

3.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD Y REQUISITOS.

No será necesario en el caso de que el participante ya se haya registrado en anteriores actividades o ediciones de este o cualquier otro programa del *Área de Juventud*, siendo **obligatorio solo para nuevos participantes**.

Cualquier joven de entre 18 y 35 años, y que haya nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá registrarse -facilitando DNI, nombre completo, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico-, de la siguiente forma:

- a) **Presencialmente**: desde las mismas oficinas antes mencionadas (en cuyo caso, el personal del área realizará la tramitación tras la presentación del original del DNI del participante).
- b) **Online**: mediante correo electrónico a juventud@malaga.eu, adjuntando copia escaneada y legible del DNI por ambas caras (en caso de ser necesario, adjuntar también copia del DNI del

padre/madre, representante o tutor legal, y autorización firmada). La dirección de correo electrónico desde la que se envíe este mail será la utilizada a todos los efectos en la base de datos.

4.- SOLICITUDES, PAGO, PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DE PAGO, Y RENUNCIAS.

Las solicitudes se realizarán en el plazo establecido en el Calendario del *apartado Jóvenes y Naturaleza* y en las *Fichas Técnicas* correspondientes, en la web del *Área de Juventud*, o hasta la ocupación de la totalidad de las plazas, debiendo estar registrado el solicitante en la *Base de Datos de Juventud* (ver apartado 5).

Para la participación en cualquiera de las actividades del programa deberán realizarse -en el plazo antes mencionado- **tres trámites: SOLICITUD** de plaza (se generará un justificante de inscripción a guardar por el solicitante), **PAGO** de la cuota establecida (a guardar por el participante), y **PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE** de pago (constituye la formalización de la inscripción).

a) SOLICITUD DE PLAZA:

- **Presencial**, de lunes a viernes, de 9 a 14 h. en las siguientes oficinas municipales. En este caso, el personal del área realizará la inscripción previa presentación del original del DNI del/de los participante/s (máximo 2 inscripciones por persona):

- **CIAJ (CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL):**
Estación de Autobuses de Málaga, C/. Roger de Flor 1, 29006-MÁLAGA.
Telfs. 951 92 60 67 – 900 10 01 18.
- **LA CAJA BLANCA:** Avda. Editor Ángel Caffarena 8 (Teatinos), 29010-MÁLAGA. Telf. 951 92 60 98.

- **Online**, por parte del propio solicitante, desde su propio terminal informático, a través de la página web del Área de Juventud, www.juventud.malaga.eu

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados, el sistema podrá dar de baja la solicitud, invalidando el posible pago.

b) PAGO DE LA CUOTA ESTABLECIDA:

Una vez realizada la solicitud, se dispondrá de 48 horas para abonar la cuota correspondiente en la cta. del ayuntamiento mencionada en el justificante de inscripción, indicando obligatoriamente en el concepto:

1. Nombre completo y DNI del participante.
2. Nº de inscripción (también mencionado en el justificante de inscripción).
3. Actividad a la que se inscribe (en caso de haber varias ediciones de la misma actividad, fecha de realización de esta).

c) PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN):



Una vez abonada la cuota correspondiente, **para considerar formalizada la inscripción hay que presentar el justificante de pago al Área de Juventud** de cualquiera de las dos formas siguientes:

- Envío escaneado, PDF o fotografía legible, del justificante del pago de la cuota al correo electrónico actividadesjuveniles@malaga.eu indicando en el asunto/cuerpo del mensaje:
 1. Nombre completo y DNI del participante.
 2. Nº de inscripción.
 3. Actividad a la que se inscribe y fecha de realización de esta.
- Presencialmente en el CIAJ o en "La Caja Blanca".

La inscripción solo será firme una vez formalizada entregando el justificante de pago con todos los datos solicitados.

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados el sistema podrá invalidar la formalización de la inscripción.

En caso de inscribirse el último día de plazo, tanto el pago de la cuota, como la entrega del justificante, deberán realizarse ese mismo día.

d) RENUNCIAS. DERECHO A DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA ABONADA:

Una vez pagada la cuota, solo se podrá renunciar a participar en la actividad con derecho a devolución íntegra de dicha cuota comunicándolo hasta 3 días antes de la fecha de realización de la misma (p. ej., de ser un sábado, se tomará las 8 de la mañana del miércoles anterior como hora tope para dicha comunicación). Más allá de este plazo no habrá derecho al reintegro de esta, no pudiendo ocupar ningún otro usuario esa plaza en lugar del participante.

En los casos en los que corresponda la devolución de la cuota abonada, y una vez verificado por el *Área de Juventud* que la misma procede, el beneficiario deberá enviar un mail al correo electrónico actividadesjuveniles@malaga.eu solicitándolo (solo lo podrá enviar el participante en cuestión, y desde la dirección de correo electrónico que aportó a la Base de Datos de Juventud), conteniendo:

1. Nombre completo del participante que ha renunciado y DNI.
2. Nº de inscripción.
3. Actividad a la que se inscribió (en caso de haber varias ediciones de la misma actividad, fecha de realización de esta).
4. Justificante de pago.
5. *Certificado de Datos Bancarios* de su entidad de cualquiera de las siguientes 2 formas:
 - a) Solicitar el **Modelo del Ayuntamiento de Málaga para la Aportación de los Datos Bancarios** vía email a actividadesjuveniles@malaga.eu, que deberá devolvernos -por la misma vía- cumplimentado, así como sellado y firmado por su entidad.
 - b) si su entidad bancaria tiene firma digital, puede remitir su *Certificado de Datos Bancarios Firmado Digitalmente*, sin manipular (tal cual se lo envía su banco) a

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/administracion-publica/detalle-del-tramite/index.html?id=8497#!tab1>, indicando en el concepto “*Jóvenes y Naturaleza - Aportación Datos Bancarios*”.

La empresa de turismo activo y de viajes que lleve a cabo la actividad podrá exigir las indemnizaciones correspondientes recogidas en la normativa de aplicación, especialmente la Ley Reguladora de los Viajes Combinados (Ley 21/1995, de 6 de julio).

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados el sistema podrá invalidar la solicitud de devolución, y por tanto, la misma.

Las devoluciones correctamente solicitadas en tiempo y forma se realizarán en cuanto el procedimiento administrativo correspondiente lo permita (plazo aproximado: 2 meses).

5.- LISTA DE ESPERA.

Las plazas irán solicitándose y ocupándose durante el plazo establecido para ello y/o hasta la ocupación de la totalidad de las mismas. Una vez cubiertas en dicha totalidad, se abrirá una lista de espera con un número de plazas igual al cupo ofertado para cada actividad. En función de las vacantes que se produzcan (por invalidación o renuncia), el *Área de Juventud* se pondrá en contacto con los integrantes de dicha lista de espera -siguiendo el orden cronológico de solicitud- para ofrecerles ocupar dichas plazas vacantes.

6.- ANULACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO PAGADA.

Los participantes que se hayan inscrito y decidan no participar en la actividad deben anular su solicitud de las siguientes formas:

- c) A través de la web de Juventud, utilizando la misma aplicación en la que gestionó su solicitud.
- d) Comunicándolo al *Área de Juventud* mediante un mail al correo electrónico actividadesjuveniles@malaga.eu (solo lo podrá enviar el participante en cuestión, y desde la dirección de correo electrónico que aportó a la Base de Datos de Juventud).

En caso de no realizar en tiempo y forma este trámite, y debido al perjuicio causado para la actividad y para otros usuarios interesados, **podrán ser sancionados con la NO PARTICIPACIÓN en el resto de actividades del programa** mediante una baja temporal de su registro en la *Base de Datos de Juventud*.

7.- ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD. OPCIONES.

La actividad podrá ser anulada por el *Área de Juventud* por condiciones meteorológicas adversas o insuficientes número de inscripciones, lo que conllevaría el aplazamiento de la ejecución de la misma (si es posible para todas las partes), o la devolución de la cuota pagada. El procedimiento a seguir sería la comunicación de la anulación al participante por parte del *Área de Juventud* o de la empresa realizadora, informándole del motivo de la misma. Dicha comunicación se realizaría, primero, telefónicamente; posteriormente, en caso de no localizarle, se enviaría un mail a su correo electrónico, y en última instancia, si es necesario, se notificaría a través de la web del *Área de Juventud* en el apartado “*Notificaciones*”. Se ofrecerían las opciones siguientes:



a) Llevarla a cabo en fecha posterior (si fuera posible para todas las partes). El participante que acepte esta opción no tendrá que realizar trámite alguno, encargándose de los mismos el *Área de Juventud*.

b) Devolución de la cuota pagada, para lo cual se indicaría al participante que lo solicitase siguiendo lo estipulado en el punto 4.d de esta normativa.